

las Oficinas por copias de actas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales y Archívese.
 Fdo. Alvarez - Pébora.

11484

P. 1925

R

Buenos Aires, junio 19 de 1925.

El H. Consejo en sesión de la fecha,

Resuelve:

Declarar la resolución de 12 del actual por la que se habilita a todo maestro sin título, con diez o más años de servicios en las escuelas de territorios y nacionales de provincias y con concepto profesional Muy Bueno, para gestionar en los Consejos Escolares su inclusión en terna de maestros de grado para las escuelas de la Capital, en el sentido de que los interesados deben hacer renuncia de sus puestos antes de hacer las gestiones pertinentes.

Comuníquese por copias de actas, por Inspecciones Generales de Provincias y Territorios, anótese en Dirección de Personal, insértese en el Libro de Resoluciones Generales de Secretaría y agréguese a su antecedente.

Fdo. Alvarez - Pébora.

10203

P. 1925

R

Buenos Aires, Julio 31 de 1925.

De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica el H. Consejo en sesión de la fecha;

Resuelve:

Establecer que las escuelas nacionales dependientes de la Inspección General de Territorios que cuentan con ocho o más grados y no tengan vice-director, podrán tener un